

**Acta de Fallo de la Licitación
Pública Con Concurrencia del
Comité, No. JIRA-RG-SCC-
008/2019 SEGUNDA EMISIÓN.**

28 de octubre del 2019



**Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila**

Siendo las 12:50 horas del día 28 de octubre del año 2019, en las oficinas de la dirección de la JIRA ubicadas en la calle González Ortega número 38, colonia centro, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900, de conformidad a los artículos 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 16 de octubre del presente año publicó la Licitación sin Concurrencia del Comité número JIRA-RG-SCC-008/2019 SEGUNDA EMISIÓN. De la convocatoria emitida se recibieron tres proposiciones.

El día 28 de mayo del 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por Odilón Aguilar Sandoval, María Graciela Vargas Rubio, y Ángel Santana García, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en la base décima primera de la convocatoria JIRA-RG-SCC-008/2019 SEGUNDA EMISIÓN, se hace la observación de que dos participantes no entregaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y el tercer concursante entregó la opinión más no era positiva, lo que el comité considera que en caso de que alguno resulte con una propuesta apropiada se puede subsanar con posterioridad.

La Unidad Centralizada de Compras se comunicó con cada uno de los participantes para que los tres participantes subsanaran el punto 6 de la tabla dos del acta de apertura y presentación de proposiciones, los cuales se comprometen a que en un plazo de 5 días hábiles harán la entrega a la JIRA de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en caso de resultar adjudicados.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, para lo que se consideraron los criterios de selección de la base décima segunda de la convocatoria, para la evaluación de los participantes.

El análisis se llevó a cabo mediante la elaboración de un cuadro comparativo según las bases de la convocatoria. Se analizaron precios, marcas, calidad de los bienes.

Se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico.

Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

Acta de Fallo de la Licitación
Pública Con Concurrencia del
Comité, No. JIRA-RG-SCC-
008/2019 SEGUNDA EMISIÓN.

28 de octubre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

No.	Nombre del licitante.	Importe total de la proposición.
1	Odilón Aguilar Sandoval.	\$15,811.80
2	María Graciela Vargas Rubio.	\$29,766.00
3	Ángel Santana García.	\$22,340.34

Las propuestas económicas de los participantes 2 y 3 tienen error aritmético por lo que se procedió a llamarlos para hacer las correcciones competentes, las cuales quedaron asentadas en el cuadro comparativo detallado adjunto a la presente acta.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones presentadas por los participantes se emite el siguiente dictamen:

- 1) El participante Odilón Aguilar Sandoval, presentó la documentación en sobre cerrado de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria. Los presentes deciden desechar su propuesta, a pesar de que presenta una propuesta económica menor que los otros dos participantes, ya que han trabajado con anterioridad las marcas que cotiza, y por experiencia saben que son marcas que no cumplen con los requerimientos técnicos necesarios para las labores a las que van a ser destinadas las motosierras.
- 2) El participante María Graciela Vargas Rubio, presentó la documentación en sobre cerrado conforme la convocatoria, su proposición económica rebasa el techo presupuestal que se tenía contemplado para la presente licitación.
- 3) El participante Ángel Santana García, presentó la documentación vía correo electrónico, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria. Presenta una propuesta técnica acorde a lo establecido en la convocatoria, la marca que presenta en su proposición es buena las descripciones de las motosierras son: Motosierra profesional construida en aluminio de gran durabilidad de fácil operación De 4.7 CF HP, 63.4cm3, 20 pulgadas de largo de barra y 7.5 kg. 3.5 hp, 54.5 cm3, barra de 20", tipo profesional peso 7.1 kg, fácil operación, y a un costo competitivo en relación a otras marcas.

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar al participante Ángel Santana García, por un monto total de \$22,339.50 (veintidós mil trescientos treinta y nueve pesos 50/100 M.N.), I.V.A. Incluido, porque cumple con los requerimientos técnicos de la convocatoria, y su propuesta económica está dentro del techo presupuestal que se tenía contemplado para esta licitación.

Acta de Fallo de la Licitación
Pública Con Concurrencia del
Comité, No. JIRA-RG-SCC-
008/2019 SEGUNDA EMISIÓN.

28 de octubre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Siendo las 13:47 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.

Jesús Juan Rosales Adame.

Jefe de Departamento de Ecología y Recursos
Naturales de la Universidad de Guadalajara y
representante del órgano de control interno

Enrique de Jesús Casillas Michel.

Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios
y Turismo de Autlán y representante del
Comité de adquisiciones.

Oscar Gabriel Ponce Martínez.

Director de la JIRA y Presidente del Comité de
adquisiciones recursos públicos de la JIRA.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.

Titular de la Unidad Centralizada de Compras y
secretario técnico.

Eloy Fernando Carranza Montaña.
Representante del Área Requirente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO JIRA-RG-SCC-008/2019 SEGUNDA EMISIÓN, LA CUAL SE LLEVO A CABO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019.

Cuadro Comparativo JIRA-RG-SCC-08/2019, para "Compra de Motosierras para labores de manejo del fuego"

No. Renglón	Unidad de Medida	Descripción	DIBLÓN AGUILAR SANDOVAL FERRETERIA ALAMEDA				MARIA GRACIELA VARGAS RUBIO LA BODEGUITA				ANGEL SANTANA GARCIA FERRETERIA EL CHINO					
			Descripción	Marca	PU	Importe	IVA	Total con IVA	Descripción	Marca	PU	Importe	Total	Descripción	Marca	PU
1	2	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 50 cm3 de cilindrada, con gasolina, motor 51 cc, barra 20"	Motosierra a gasolina, motor 51 cc, barra 20"	Truper MOT-5150	\$ 4,265.00	\$ 8,530.00	\$ 8,530.00	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 50 cm3 de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	STHIL/750 20"	\$ 7,733.00	\$ 15,466.00	\$ 15,466.00	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 50 cm3 de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	EFCC MTH56020	\$ 5,543.00	\$ 11,086.00
2	1	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 60 cm3 de cilindrada, con gasolina 22" 2.4HP 17800 RPM 60CC	Motosierra a gasolina 22" 2.4HP 17800 RPM 60CC	Evans EA MS22G60	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 60 cm3 de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	STHIL/382 25"	\$ 12,815.00	\$ 12,815.00	\$ 12,815.00	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 60 cm3 de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	EFCC MTH6500	\$ 9,881.00	\$ 9,881.00
			Subtotal			\$ 14,230.00		Subtotal		\$ 28,281.00		Subtotal		\$ 20,957.00		
3	2	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 1.	Cadena de repuesto para motosierra 20"	Truper CAMO-20	\$ 420.31	\$ 858.62	\$ 996.00	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 1.	STHIL	\$ 450.00	\$ 900.00	\$ 900.00	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 1.	OREGON 72LP	\$ 457.50	\$ 915.00
4	1	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 2.	Cadena para motosierra 22" paso 0.325" CAL. 5.056"	Surtek S111 CM522771282	\$ 505.00	\$ 808.00	\$ 585.80	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 2.	STHIL	\$ 495.00	\$ 495.00	\$ 495.00	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 2.	OREGON 72LP	\$ 457.50	\$ 457.50
			Subtotal			\$ 1,581.80		Subtotal		\$ 1,395.00		Subtotal		\$ 1,372.50		
			Total			\$ 15,811.80		Total		\$ 29,676.00		Total		\$ 22,339.50		
			En el renglón 3 de su propuesta económica tiene un error aritmético en el total. En este cuadro aparece la cantidad con la corrección.				En el renglón 1 de su propuesta económica tiene un error aritmético en el total. En este cuadro aparece la cantidad con la corrección.				En el renglón 1 de su propuesta económica tiene un error aritmético en el total. En este cuadro aparece la cantidad con la corrección.					
			La propuesta económica esta por encima del techo presupuestal para la compra de las motosierras.				El modelo correcto de motosierra del renglón dos es el que aparece en el cuadro comparativo.				El modelo correcto de motosierra del renglón dos es el que aparece en el cuadro comparativo.					

Fuente: La información fue tomada de las propuestas, técnica y económica de los proveedores
 Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2019

Elaboró: Ana Lucía Ramirez Gutiérrez, Unidad centralizada de compras
 Eloy Fernando Carranza Montaño, Representante área requeriente